

LICITACION 01/2021

OBRAS DE REFORMA DEL LOCAL DE CAFETERIA- RESTAURANTE DE ALMAGRO,42/JENNER, 3

C/ Almagro, 42 de Madrid



Colegio de Ingenieros de
Caminos, Canales y Puertos

1. PROPÓSITO DE ESTE DOCUMENTO

El proyecto tiene por objeto la contratación de las obras de reforma del local de cafetería-restaurante de Almagro, 42/Jenner 3, que será un establecimiento abierto al público en general.

2. ESQUEMA DE PLAZOS DEL PROCESO DE RFP

Evento	Fecha Prevista
Publicación del anuncio	29-01-2021
Fecha límite para la recepción de la oferta	15-02-2021

3. SITUACIÓN ACTUAL

Actuación en edificio acondicionado como cafetería-restaurante en c/ Almagro, 42,-c/Jenner,3 28010 MADRID

Edificio protegido con protección integral.

4. NECESIDADES

Se pretende realizar una reforma integral del que ha sido cafetería del Colegio al objeto de que los arrendatarios del local, que van a dar servicio al público en general, puedan ofrecer un servicio de cafetería y restaurante con buena imagen y calidad.

SERVICIOS SOLICITADOS

CAFETERÍA CICCP ALMAGRO 42		
UD	DETALLE	MEDICIÓN
1.	DEMOLICIONES	
1.01	m2 DEMOLICION TABIQUES COCINA- SALÓN	58,26
1.02	ud DESMONTAJE Y RETIRADA DE PUERTAS INTERIORES Y ARMARIOS	7
1.03	m2 PICADO Y LEVANTADO DE SOLADO Y ALICATADO EN BAR PASILLO	64
1.04	ud RETIRA MUEBLES ENCIMERA	1
1.05	m2 PICADO SOLADO Y ALICATODO COCINA Y SALA 1ª PLANTA	66
1.06	ud UNIDAD CONTENEDORES	7
1.07	ud HUECOS PASILLO DEMOLICIÓN PIE 1 1/2	3
1.08	m2 DEMOLICIÓN DE TECHOS	130
1.09	ud DEMOLICIÓN ESCALERA EXTERIOR	1
1.10	ud DEMOLICIÓN VALLADO EXTERIOR ALMACENAJE	2
1.11	ud DESMONTAJE LUMINARIAS E INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1
1.12	ud DEMOLICIÓN INSTALACIÓN FONTANERÍA Y SANEAMIENTO	1
1.13	ud DEMOLICIÓN PARCIAL CRISTALERA ACCESOS	2
2.	PROTECCIONES OBRA	
2.01	ud PROTECCIÓN VENTANAS SOLADO	1
2.02	ud INSTALACIÓN ELECTRICIDAD DE OBRA	1
2.02	ud INSTALACIÓN AGUA OBRA	1
3.	ALBAÑILERIA	
3.01	m2 CONSTRUCCIÓN ESCALERA ACCESO JENNER	8
3.02	m2 TABIQUE PLADUR 15+48+15	51

3.03	ud	AYUDAS ALBAÑILERÍA	1
3.04	m2	BARRA CAFETERÍA	4
3.05	m2	FALSO TECHO LISO N-13 ACÚSTICO	118,34
3.06	ud	AYUDAS ELECTRICIDAD	1
3.07	ud	AYUDAS FONTANERÍA	1
3.08	ud	AYUDAS CLIMATIZACIÓN	1
3.09	m2	ENLUCIDO Y MAESTREDO YESO PAREDES COCINA	1
3.10	m2	ALICATADO COCINA 50x33 cm BLANCO MATE. PLANTA 1ª	151
3.11	m2	SOLERA 7cm HORMIGÓN ALIGERADO EN PLANTA 1ª	60
3.12	m2	SOLADO ANTIDESLIZANTE	60
3.13	m2	INSONORIZACIÓN TECHO COMEDOR	53
3.14	m2	NIVELACIÓN SUELO SALA PARA MOQUETA PVC	53
3.15	ud	SUMINISTRO E INSTALCIÓNDE PRECERCOS PLANTA 1ª	2
3.16	m2	TECHO REGISTRABLE ACERO PERFORADO PERIMETRO PLANTA 1ª	50
3.17	ud	AYUDAS ALBAÑLERIA INSTALACIÓN DE GAS CALAS	1
4. FONTANERÍA			
4.01	ud	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CALENTADOR INSTANTANE JUNKERS	1
4.02	ud	INSTALACIÓN TUBERÍA MULTICAPA AGUA FRÍA Y CALIENTE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUMIDEROS EN BARRA COCINA Y ASEO Y	20
4.03	ud	VESTUARIOS	8
4.04	ml	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CANALETAS EN COCINA Y ZONA DE CÁMRAS	4
4.05	ud	SUMINISTRO E INSTALAIÓN DE GRIFERÍAS EN BARRA Y COCINA	6
4.06	ud	INSTALACIÓN DE MAQUINARIA DE COCINA	5
4.07	ud	CONEXIÓN DE DESAGÜES A SANEAMIENTO	2
5. PINTURA			
4.01	ud	ALISADO DE PAREDES Y PINTURA PLÁSTICA	270
6. ELECTRICIDAD			
6.01	ud	CUADRO ELECTRICO GENERAL TRIFÁSICO	1
6.02	ml	CIRCUITO FRIEDORA	15
6.03	ud	CIRCUITO ALUMBRADO	50
6.04	ud	CIRCUITO INTERRUPTORES JUNG LS 990	25
6.05	ud	CIRCUITOS TOMAS CORRIENTE JUNG LS 990	35
6.06	ud	SUBCUADRO ELÉCTRICO COCINA	1
6.07	ml	LINEA GENERAL ALIMENTACIÓN	30
6.08	ml	LINEA SECUNDARIA ALIMENTACIÓN	15
6.09	ml	CIRCUITO ALUMBRADO 32mm 3x1,5 mm	25
6.10	ml	CIRCUITO USOS VARIOS 3 x2,5mm²	60
6.11	ml	CIRCUITO CAFETERA 3x6mm²	20
6.12	ml	CIRCUITOS APARATOS 3 x2,5mm²	200
6.13	ML	CIRCUITO HORNO Ø32mm 4X10mm²	25
7. ACABADOS DECORACIÓN - previsión inicial			
7.01	m2	MOQUETA PVC SALÓN COMEDOR Y ACCESO KEPLAN	70
7.02	ud	RECUBRIMIENTO SINTÉTICO ALTA DENSIDAD	60
7.03	ud	FORMACIÓN PUERTA ACCESO DE MADERA PUERTA DOBLE	2
7.04	ud	ENCIMERA DE MÁRMOL BARRA CAFETERÍA	1

7.05	ud	BARRA AUXILIAR ACERO	1
7.06	ud	MUEBLE BOTELLERO DEBAJO DE LA ESCALERA	1
7.07	ud	MAMPARAS ACCESOS VIDRIO SEGURIDAD 3+3	1
7.08	ud	LAMPARAS DECORACIÓN	10
7.09	ud	ILUMINACIÓN PREVISIÓN INICIAL	1
7.10	ud	CARPINTERÍA DECORACIÓN	1

Ver Planos (Anexo 1) y presupuesto ciego (Anexo 2)

Los servicios a prestar incluyen la **retirada de escombros y residuos y la limpieza de la obras**, así como las tasas e impuestos que para ello o por ello se devenguen.

Para mayor detalle sobre dichos servicios se puede concertar entrevista y contactar con D. Jesús Martos Ariza en la dirección de correo electrónico 17jma@ciccp.es.

5. PLAZO, FORMA DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS Y OBLIGACIONES.

El servicio se prestará desde la adjudicación. El **plazo máximo de ejecución será de 3 meses** y es un término esencial del contrato, que preverá penalizaciones por el retraso.

Sin perjuicio de que los trabajos se prestarán a las órdenes de la dirección facultativa que designe el Colegio, el prestador del servicio será responsable de la calidad técnica de los trabajos que desarrolle, así como de las consecuencias que se deduzcan para el Colegio o para terceras personas por omisiones, errores, métodos inadecuados o conclusiones incorrectas en la ejecución del contrato, debiendo asegurarse la indemnidad del Colegio por los actos y omisiones de la adjudicataria. El prestador del servicio deberá tener, y justificar en la oferta, un aseguramiento suficiente de su actividad.

La empresa adjudicataria deberá prestar los servicios que se estimen necesarios para el correcto desarrollo y cumplimiento del contrato, tales como asistencia a reuniones de trabajo, informativas, etc.. Todos los trabajos realizados serán de propiedad final del Colegio.

La ejecución de los trabajos estará sujeta, en todo momento, a la conformidad del Colegio por lo que podrá plantear las modificaciones que considere pertinentes antes de darse a conocer.

Serán **obligaciones** del contratista las que se consignen en el contrato, incluyendo entre otras:

- Ejecutar la obra con sujeción al proyecto, a la legislación aplicable y a las instrucciones de la dirección facultativa a fin de alcanzar la calidad exigida en el proyecto.

- Mantener la disciplina y orden dentro del recinto de la obra, siendo responsable de los actos y omisiones constructivos y de las infracciones que cometieran su personal y sus subcontratistas.

-Tener la titulación o capacitación profesional que habilita para el cumplimiento de las condiciones exigibles para realizar los trabajos a realizar

-Designar al jefe de obra que asumirá la representación técnica del constructor en la obra y que por su titulación o experiencia deberá tener la capacitación adecuada de acuerdo con las características y la complejidad de la obra.

-El CONTRATISTA se compromete a tener, desde el comienzo de las obras hasta el final de las mismas, un Jefe de Obra, cuyas misiones fundamentales serán:

-Planificar el trabajo de acuerdo con la Dirección Facultativa y la Propiedad.

-Recibir en nombre del Contratista la documentación (sea planos o comunicaciones escritas) de la Dirección Facultativa o de la Propiedad.

-Estudiar la documentación indicada en el párrafo anterior.

-Reclamar la información que necesite, con suficiente antelación para que no se interrumpa la buena marcha de la obra.

-Tener el material y maquinaria y personal necesarios a tiempo.

-Hacer cumplir las normas de Seguridad y Salud .

- Asignar a la obra los medios humanos y materiales que su importancia requiera.

-Firmar las actas que sean preceptivas y las que señale la dirección facultativa.

- Facilitar al director de obra los datos necesarios para la elaboración de la documentación de la obra ejecutada.

-Concertar los seguros de responsabilidad civil y suscribir las garantías previstas legalmente.

-Entrega de garantías y documentación técnica de aparatos y bienes suministrados.

6. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Las propuestas deberán presentarse en formato PDF (sin superar 15 páginas) incluyendo todos los servicios solicitados además del escenario económico (precios, hitos de pago...) de la oferta presentada.

La propuesta debe especificar expresamente los documentos entregables.

7. PROCESO DE SELECCIÓN. NORMAS APLICABLES.

La contratación se rige por el Reglamento de Régimen Económico y Patrimonial del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, aprobado por el Consejo General del Colegio el 21 de junio de 2019.

La selección del proveedor se llevará a cabo mediante negociación con los proveedores que presenten oferta y es discrecional, atendiendo a la **oferta técnica y económicamente más ventajosa**, con tras criterios especialmente valorables:

-Antecedentes y trabajos realizados.

-Plazo de ejecución. Mejora.

-Precio.

Los ofertantes deberán disponer de suficiente solvencia económica y financiera, técnica o profesional y técnica particular, en caso contrario se estará en situación de exclusión.

El Colegio podrá solicitar la documentación necesaria con el objeto de realizar las comprobaciones correspondientes.

Adicionalmente, se deberá:

-Acreditar la suscripción de un **seguro de responsabilidad civil** suficiente mediante la presentación de la documentación relativa a dicho seguro o en su caso declaración responsable.

-Acreditar que el licitador se halla al **corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social** impuestas por las disposiciones vigentes mediante la presentación de la documentación relativa o declaración responsable.

La participación en el proceso implica la aceptación de las normas aplicables y de la decisión de la selección y de la contratación. La decisión sobre la selección del proveedor no reviste carácter administrativo y no será recurrible.

Con el proveedor seleccionado se formalizará un contrato que será el documento de carácter obligacional que rija la relación entre las partes.

En el contrato se someterá a arbitraje de la Corte de Arbitraje del Colegio de Abogados de Madrid la resolución de las controversias que pudieran surgir.

8. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Los datos personales incluidos en las ofertas podrán ser tratados por el Colegio, con la finalidad de gestionar la selección y, en su caso, la contratación.

El Colegio informa en relación a dicho tratamiento de lo siguiente:

-Finalidades: Gestión de la actividad contractual y convencional del Colegio. Gestión de la relación con proveedores de servicios o productos.

-Legitimación del tratamiento:

RGPD (art. 6.1.a) Consentimiento del interesado.

RGPD (art. 6.1.b) El tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales.

-Cesiones o comunicaciones: No se prevén.

-Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste. Se pueden ejercer mediante correo electrónico dirigido a: derechosdatos@ciccp.es.